

UE: los Estados Miembros respaldan las nuevas normas para agricultura ecológica



La [Comisión Europea](#) ha valorado como un paso decisivo el apoyo que los Estados Miembros han manifestado el 20 de noviembre, a la aprobación de nuevas normas para la agricultura ecológica, con las que se establecería un marco legal simplificado que abarcaría a todos los productores, ya sean de la [UE](#) o de terceros países exportadores a la UE.

El Comisario de Agricultura, Phil Hogan, *ha acogido con satisfacción este paso decisivo hacia la aprobación final del nuevo Reglamento sobre el sector biológico*: «La Decisión del Consejo de hoy constituye un paso importante para el sector ecológico, que está creciendo rápidamente y podrá así seguir creciendo con la garantía de disponer de normas claras y justas para todos y todas. Existía un consenso general en cuanto a que las normas actuales, algunas de las cuales se remontan a hace 20 años, ya no eran adecuadas e iban a acabar perjudicando el crecimiento del sector, que representa 27.000 millones EUR en la UE. (...) En estas negociaciones, que han durado tres años, la Comisión siempre ha tenido en mente al consumidor europeo que compra productos ecológicos y que, con razón, tiene expectativas sobre las garantías ofrecidas por la etiqueta ecológica de la Unión Europea. *Las nuevas normas pondrán fin al sistema existente de excepciones. Se aplicarán a todos los productos ecológicos que se venden en la UE, independientemente de si se trata de productos de la UE o importados*».

Medidas preventivas más estrictas reducirán asimismo el riesgo de contaminación accidental por sustancias no autorizadas

El Acuerdo apoyado por el [Comité Especial de Agricultura del Consejo](#) irá ahora al [Parlamento Europeo](#) y al [Consejo de Ministros](#) para su aprobación. Una vez lograda ésta, las nuevas normas entrarán en vigor el 1 de enero de 2021.

Fuente: Oficina en España de la Comisión Europea